Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2016

Estimados miembros de la comunidad universitaria:

Dicen los abogados que “Dura es la ley, pero es la ley”.

He querido reunirlos esta tarde para comunicarles acerca de un tema que nos atañe a todos como comunidad universitaria.

Como es bien sabido por ustedes, el pasado 12 de octubre de 2016, la Docente Martha Cristina Quiroga Parra en calidad de presidenta de la Asociación de Profesores Universitarios ASPU - UCMC, dio poder al abogado Andrés Mateo Junco Caro, para impetrar una demanda ante el Consejo de Estado, sección quinta, contra el Acuerdo 20 del 12 de septiembre de 2016 mediante el cual fui designado Rector para el periodo 2016-2020, solicitando además la medida cautelar de suspensión provisional del mentado proveído.

Una vez notificado de dicha acción legal, el Consejo Superior Universitario procedió a la autorización de respuesta sobre la solicitud de medida cautelar a través del apoderado judicial y la Oficina Jurídica de la institución. Igualmente, procedí a emitir respuesta desde lo personal con mi apoderado particular.

Hoy, a primera hora, el equipo jurídico me informó que la sección quinta del Consejo de Estado en su página electrónica expresa sobre el proceso que: “ADMITE DEMANDA. ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE AL DEMANDADO. AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO. ORDENA INFORMAR A LA COMUNIDAD Y NOTIFICAR A LA AGENCIA NACIONAL DE

DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO. DECRETA LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DEL ACTO DEMANDADO.

Al mismo tiempo, en este documento se hace claridad que esta decisión es una medida eminentemente provisional, pero no definitiva. Además, se me informa que, de acuerdo con el procedimiento establecido, a la decisión tomada por el Consejo de Estado le cabe un recurso de reposición, el cual será impetrado en los términos y tiempos de ley.

Así las cosas, considero que mi deber como rector y representante legal de la institución a la fecha es informarles de primera mano la decisión tomada por esa rama del poder judicial.

Queridos amigos, colegas y funcionarios, tengo la certeza y la claridad meridiana de continuar en la labor para la cual las mayorías de los estamentos de la Universidad decidieron apoyarme y, conforme a la ley, presento la situación actual.

Tal como nos enseñaron los romanos, “Dura es la ley pero es la ley”…y aquí estamos para afrontarla, con las herramientas que conocemos: la transparencia y los argumentos razonados. Los invito a que continuemos trabajando unidos, de acuerdo con las directrices emanadas del máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad, el Consejo Superior Universitario.

¡Muchas gracias!

CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA